



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Ate, 16 de diciembre del 2021

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 387-2015-D/HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 387-2015-D/HV de fecha 03 de julio del 2015, se asignó las funciones como Jefe del Servicio de Odontoestomatología del Hospital Vitarte, al servidor público nombrado **C.D. Miguel Rolando Pachas Quispe**, Cirujano Dentista, Nivel 65;

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que, *los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;*

Que, del mismo modo, el artículo 74º del precitado Reglamento, establece que, *la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según la carrera, grupo ocupacional y especialidades alcanzadas, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingresar a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución y desplazamiento del servidor;*

Que, conforme a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y **Hospitales del Ministerio de Salud**, entre otros, la facultad de emitir actos resolutive de designación en cargo de confianza o libre designación;

Que, en ese sentido, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos de acuerdo al marco normativo vigente y siendo facultad del Titular de la Entidad, resulta pertinente emitir el acto resolutivo, ratificando las funciones como Jefe del Servicio de Odontoestomatología, al servidor público nombrado **C.D. Miguel Rolando Pachas Quispe**, Cirujano Dentista, Nivel 65;

Que, el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director como es: a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con la visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º, 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR las funciones como Jefe del Servicio de Odontoestomatología, al servidor público nombrado **C.D. Miguel Rolando Pachas Quispe**, Cirujano Dentista, Nivel 65, asignado mediante Resolución Directoral N° 387-2015--D/HV, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para su cumplimiento, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE VITARTE

Dr. Miguel Angel Salcedo Luna
CMP 027819 RNE 027446
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:

- () Dirección.
- () Servicio de Odontoestomatología.
- () Área de Personal.
- () Área de Asesoría Legal
- () Interesados.
- () Archivo.